DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16960
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5391121

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	08	**MOVIL:**	3	
FECHA:	07/02/2022	**HORA:**	12:30 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 81 A No.109-27	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:95845.77 Y_1:113477.36 X_2:95830.55 Y_2:113468.10 X_3:95835.71 Y_3:113460.03 X_4:95850.66 Y_4:113469.69	
SECTOR CATASTRAL:	Bolivia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			7m²	
UPZ:	72-Bolivia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0065LRJZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
ÁREA INSPECCIONADA:	172,1 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42678	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Agentes externos

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

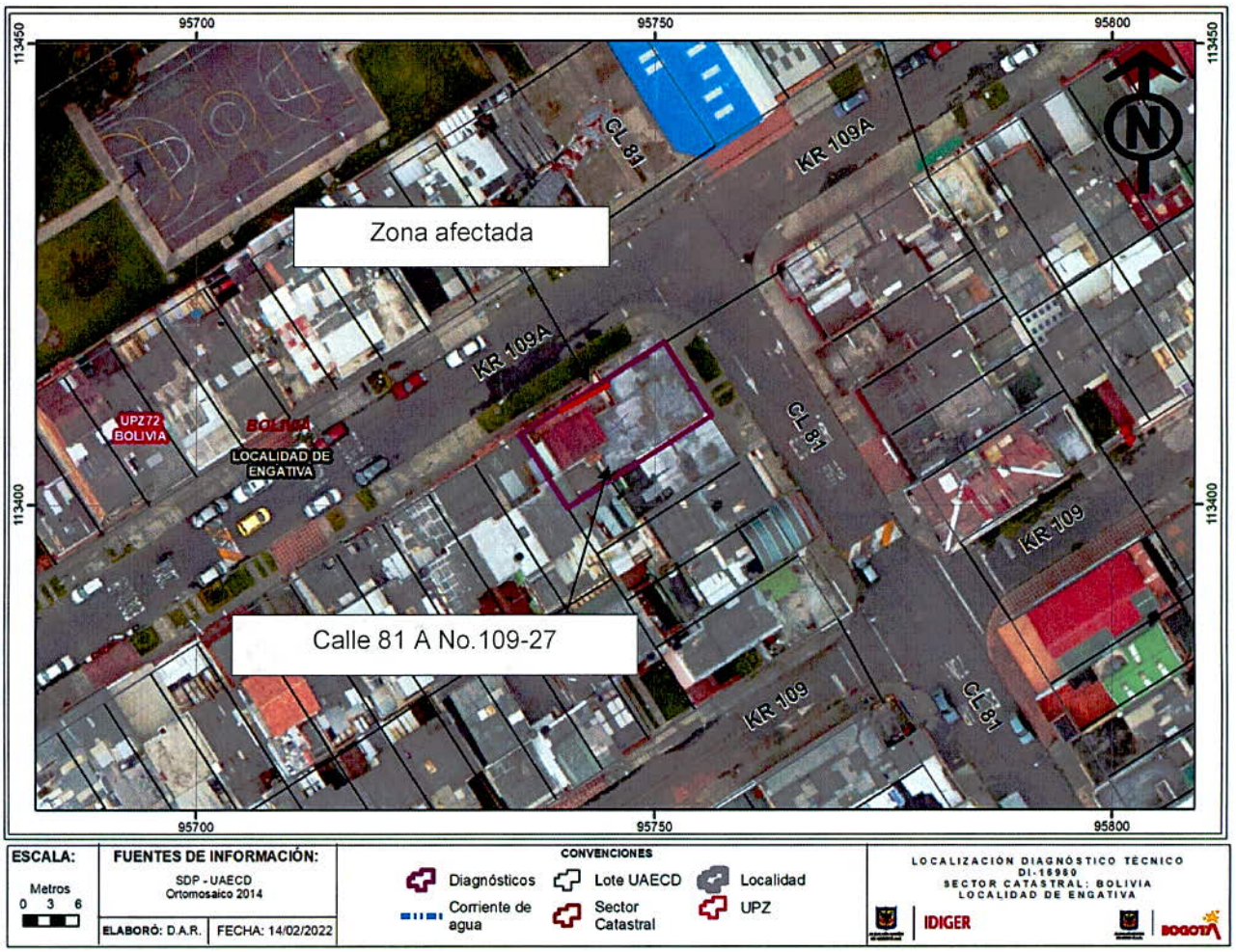


Ilustración 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de Febrero de 2022, al predio que se presenta en la figura 1. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se atiende el evento debido a que horas del mediodía un vehículo automotor colisiona con un muro de fachada del inmueble inspeccionado.

En el predio inspeccionado, se emplazan varias construcciones de dos (02) nivel, de uso comercial donde funciona un hogar para animales, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección técnica se adelanta en compañía de la señora Carolina Oliveros, quien es una de las responsables del predio. La zona

afectada corresponde puntualmente al costado noroccidental donde se localiza un muro de cerramiento en mampostería parcialmente confinada de altura de aproximadamente 3m; donde se identifican daños correspondientes a colapso parcial de mampuestos en una sección del muro de cerramiento de aproximadamente $5m^2$ y daño en ventanería metálica y vidrios, (Ver fotografías 2 a la 6).

Por otro lado, se realiza inspección los demás espacios del inmueble sin identificar ningún tipo de daños en los elementos estructurales y no estructurales.

9. POSIBLES CAUSAS

Accidente vehicular.

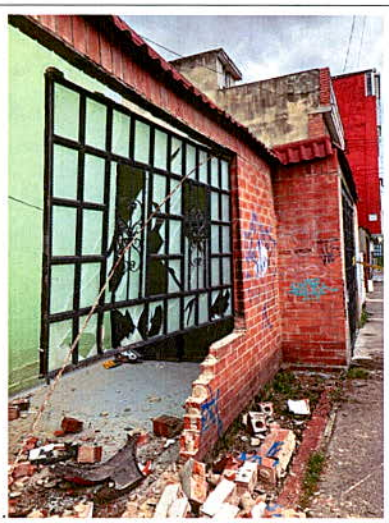
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Zona de afectación costado noroccidental del predio P1.



1.



Fotografías 3 y 4. Zona de afectación costado noroccidental del predio P1.





Fotografías 5 y 6. Zona de afectación costado noroccidental del predio P1.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 81 A No.109-27	Mampostería confinada	Comercial- lugar de paso de animales	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado al costado noroccidental del predio de la Calle 81 A No.109-27

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presente caída de los elementos metálicos de ventana y de los mampuestos del muro de cerramiento hacia el sendero peatonal y zona interior del inmueble; así como aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del inmueble emplazado en el predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del predio debido al accidente vehicula. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso de la zona de pasillo localizada al costado noroccidental colindante con el muro de cerramiento, localizado en el predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá; (Ver tabla 2).

- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado noroccidental del muro de cerramiento localizado en el predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá, en una longitud de 4m, (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5391121.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8305	07/02/2022	Carolina Oliveros	Recomendación de restricción de uso de la zona de pasillo localizada al costado noroccidental colindante con el muro de cerramiento que presenta afectación en el predio P1.
8307	07/02/2022	Alcaldía Local de Engativá	Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado noroccidental en una longitud de aproximadamente 4m.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural global del inmueble localizado en el predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida, sin embargo, la funcionalidad de la zona de pasillo localizada al costado noroccidental colindante con el muro de cerramiento sí se encuentra comprometida por los daños identificados derivados del accidente vehicular ocurrido allí. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado noroccidental del predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá, en una longitud de 4mt, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados en la estructura evaluada.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del inmueble emplazado en el predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de pasillo localizada al costado noroccidental colindante con el muro de cerramiento, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en los daños identificados, que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del sector afectado.

- A la Alcaldía Local de Engativá, se recomienda mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado noroccidental del predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá, en una longitud de aproximadamente 4m, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en el muro de fachada que presenta daño del predio evaluado, las cuales garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del sector afectado.

- A las personas responsables de los daños ocasionados por el accidente vehicular y a los responsables y/o encargados del inmueble localizado en el predio de la Calle 81 A No.109-27, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad de Engativá, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en la vivienda, de tal manera que se garantice la funcionalidad y estabilidad durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático